LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- **Que,** la población del **CANTÓN SARAGURO**, jurisdicción de la provincia de Loja, se congrega para evocar el **BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA**, y destacar los elevados valores de preclaros ciudadanos que lucharon para superar la ignominia y dominación;
- **Que**, el 10 de marzo de 1822 se registró la heroica gesta independentista de **SARAGURO**, enarbolando los altos ideales de libertad, justicia, dignidad y honor, identificados con la lucha de valerosos patriotas que transmitieron el histórico legado de valentía, sacrificio y convicción en pro de la emancipación de nuestros pueblos;
- **Que,** la Legislatura resalta el fervor patrio del aguerrido pueblo de **SARAGURO**, así como el liderazgo y compromiso para impulsar relevantes luchas en función del engrandecimiento del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un cívico saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN SARAGURO**, jurisdicción de la provincia de Loja, con ocasión de celebrar el **DUCENTÉSIMO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA**.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón **SARAGURO**, siendo portador del saludo institucional el señor Asambleísta Manuel Asunción Medina Quizhpe.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veintidós.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General